

Procedimiento de las Subastas

SICAD

SISTEMA COMPLEMENTARIO DE ADMINISTRACIÓN DE DIVISAS



El Agente Financiero, deberá abrir una cuenta en \$ en el BCV, para acreditar y registrar las divisas de las empresas participantes en el OSOSC

El único instrumento admisible para el pago de las operaciones de importación es la **CARTA DE CRÉDITO**



Las empresas adjudicadas, tramitarán la **Carta de Crédito** ante el Agente Financiero (**15 días hábiles**), con la factura proforma, la carta de oferta del proveedor y constancia de inscripción en el RUSAD.

El Banco confirmador notificará al Agente Financiero **el Pago de la Carta de Crédito al Proveedor con 72 horas de anticipación.**

El Agente Financiero solicitará al Banco que **confirme la Carta de Crédito**, para que el proveedor **proceda a despachar la mercancía** y presente los documentos de cobro



El BCV asignará en la cuenta del Agente Financiero en monto en divisas adjudicada para que emita la Carta de Crédito a la Empresa Participante

El Agente Financiero notificará al BCV y este al OSOSC que en 72 horas se pagará, el BCV transferirá las divisas al Agente para el Pago de Carta de Crédito al Banco confirmador

La Empresa deberá presentar ante el Agente Financiero una vez recibida la mercancía, los documentos que certifiquen para cerrar el proceso de importación.



El Agente Financiero notificará al BCV y este al OSOSC el cierre del proceso de importación

Postura

Apreciación

El fin último aplicado por el Gabinete Económico venezolano se orienta fundamentalmente a centralizar las operaciones de asignación, adjudicación y liquidación de las divisas, reservándose hacer el pago al proveedor en forma directa, previa verificación de la concordancia entre el bien cuya importación se solicitó y el que efectivamente ingresó a la nación, así como que el precio de este se ajuste al del mercado, evitando el fenómeno de especulación y tergiversando el precio final a los consumidores, permitiendo al Estado incrementar los controles, restringir y reservar discrecionalmente la ejecución del pago con el proveedor evitando fuga de divisas.

